

ORD.: N°1840/ 03 /2020.-

ANT.: CARTA ING. DOM 0190 DEL 15.01.20

MAT.: SE RESPONDE CARTA 0190/2020 QUE SOLICITA AUMENTO DE PLAZO AL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL I.

25 FEB. 2020

DE: **SR. MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: **SR. RICARDO ARAYA ARAVENA.**
GERENTE VISITADOR – CONSTRUCTORA OVAL
JUSTICIA SOCIAL N°555, RECOLETA

Junto con saludar, se responde a solicitud ingresada a esta DOM el 15.01.2020, donde solicita aumento de plazo a la obra "Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social I".

Se responde a continuación punto a punto por su solicitud:

1. **Por "Indefiniciones de proyectos":** En general la presente Unidad Técnica, no tiene injerencia ni control en la respuesta de Arquitectura a las modificaciones proyectuales, pero que en su mayor parte estaban en conocimiento de esta Inspección.
Para el caso de la solicitud de cambio de materialidad de hormigón a asfalto que provocó un retraso considerable en la ejecución de la obra, comento que esta Unidad Técnica no gestionó ni solicitó a la empresa la evaluación de esta partida, por lo que el atraso que esto acarreó es de absoluta responsabilidad de la empresa Oval.
Para el caso del Paisajismo, la presente ITO no tiene antecedentes formales sobre la modificación de la intervención.

Le reitero que el único interlocutor válido para solicitar modificaciones y cambios de partidas, es la inspección Técnica Municipal y SERVIU.
2. **Plazos de tramitación de Conexión de Servicios de Gas:** Se presentaron por parte de la Empresa OVAL la correspondiente justificación con los ingresos a Metrogas. La ejecución de los trabajos comenzaron la semana del 10 de febrero, faltando a la fecha la rotura de calle Recoleta. Se aceptan por parte de esta inspección, los antecedentes presentados vía correo electrónico del 07.02.2020.
3. **Plazos de Tramitación de Conexión de Servicios Eléctricos:** De forma similar a los servicios de Gas, se enviaron a esta Inspección los antecedentes de ingreso y tramitación de los proyectos. Se aceptan por parte de esta inspección, los antecedentes presentados vía correo electrónico del 07.02.2020.
4. **Situación actual del País:** Se considera por parte de esta ITO, que la situación actual del país como justificación de un atraso en las faenas, no aplica al ser una situación sistémica. Se constata atraso en las faenas de forma previa al mes de Octubre, referente a la programación original informada por la empresa en Febrero del 2019.

Por lo anteriormente dicho, esta Inspección Técnica da V°B° a su solicitud de ampliación de plazo de 90 días corridos, desde el 08.03.20, considerando que los plazos de tramitación y ejecución de las especialidades por parte de las empresas de Servicios no dependen de la Empresa Oval.

Se solicita iniciar el proceso de actualización de las respectivas Boletas y pólizas de Garantía, ingresadas a este Municipio a la firma del contrato, para modificar el formato en tanto plazos como montos.

Sin otro particular se despide de usted,



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



CLR/ EGM / egm 24.02.2020

Distribución:

Destinatario

Cc:

- Of. De Partes DOM
- Departamento de Construcción DOM
- SECPLA
- GABINETE
- DAJ

IDDOC: 1673524.-